



RESOLUCIÓN NÚMERO
(702)

25 JUN 2019

Por la cual se hace un Nombramiento Provisional

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

En uso de las facultades que le confieren el numeral 4 del artículo 14 del Decreto 2113 de 1992 y los numerales 7 y 11 del artículo 6 del Decreto 208 del 2004 los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 del 2015, y modificado por el Decreto 648 del 2017.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 670 del 14 de junio de 2019, se declaró la vacancia temporal del empleo Profesional Universitario, código 2044, grado 05, asignado al proceso de gestión financiera y gestión humana en la Dirección Territorial Tolima, por el termino de duracion del periodo de prueba de la funcionaria MYRIAM YAMILE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en el desempeño del empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 05, de la planta Global de la Alcaldía Municipal de Girardot, en el que fue nombrada en periodo de prueba mediante Decreto No. 82 del 24 de mayo de 2019.

Que en cumplimiento a lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, artículos 2.2.5.3.1 y 2.2.5.9.8 del Decreto 1083 del 2015 y artículos 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017, se realizó el estudio de verificación de requisitos para proveer transitoriamente la vacante temporal del empleo denominado Profesional Universitario, código 2044, grado 05, asignado al proceso de gestión financiera y gestión humana en la Dirección Territorial Tolima.

Que el Consejo de Estado mediante el auto del 5 de mayo de 2014 declaró la suspensión provisional de los apartes acusados del artículo 1º del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 del 23 de julio de 2012 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mientras se resuelve la demanda de nulidad.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC mediante Circular No.003 del 11 de junio de 2014 indicó los efectos del auto antes mencionado.

Que teniendo en cuenta lo anterior y la estricta necesidad del servicio se hace necesario proveer mediante nombramiento provisional la vacante definitiva del empleo Profesional Universitario, código 2044, grado 05, asignado al proceso de gestión financiera y gestión humana en la Dirección Territorial Tolima.

Que una vez revisada la hoja de vida del señor LUIS FELIPE ANDRADE REYES, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.082.924.933, se constató que cumple con los requisitos y competencias exigidos por la Constitución, la ley, los reglamentos y el manual de funciones y de competencias laborales para ocupar el empleo que está en vacancia.

Que una vez verificado el antecedente fiscal, disciplinario y judicial del señor LUIS FELIPE ANDRADE REYES, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.082.924.933, se comprobó que no presenta ninguna inhabilidad para desempeñar empleos públicos de conformidad con la Constitución y la ley.



Continuación Resolución Número **702** de **25 JUN 2019** Por la cual se hace un nombramiento provisional _____ Hoja 2/2

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar provisionalmente, a partir de la posesión y por el término que dure la vacancia temporal concedida a favor de la funcionaria MYRIAM YAMILE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, mediante Resolución 18670 del 14 de junio de 2019, al señor LUIS FELIPE ANDRADE REYES, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.082.924.933, en el empleo Profesional Universitario, código 2044, grado 05, asignado al proceso de gestión financiera y gestión humana en la Dirección Territorial Tolima, con una remuneración básica mensual de \$2.384.170.

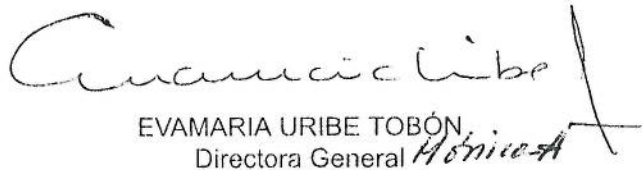
ARTÍCULO SEGUNDO. Partidas. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, las partidas presupuestales necesarias están incluidas en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 01 del 2 de enero de 2019.


ARTÍCULO TERCERO. Vigencia. La Resolución rige a partir de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión del interesado.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el contenido de la presente Resolución al señor LUIS FELIPE ANDRADE REYES y al GIT de Gestión de Talento Humano, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a **25 JUN 2019**


EVAMARIA URIBE TOBÓN,
Directora General *Hónica*

Proyecto: Ángel Andres Hernandez  Contralista - Secretaria General

Aprobó: Germán José Morales Santos - Coordinador GIT Gestión Talento Humano